ESTUDIOS DEL SECTOR
JULIO 2024

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP EJE CAFETERO Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO SECCIONAL QUINDIO PARA REALIZAR EL SEGUNDO TALLER DE ENTRENAMIENTO EXPERIENCIAL DE INNOVACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTOS DESTINO ENTRE MONTAÑAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA, QUINDÍO Y TOLIMA".

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. La Región Administrativa y de Planificación Rap – Eje Cafetero procede a efectuar el presente análisis económico del sector, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual que tiene por objeto, ""**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP EJE CAFETERO Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO SECCIONAL QUINDIO PARA REALIZAR EL SEGUNDO TALLER DE ENTRENAMIENTO EXPERIENCIAL DE INNOVACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTOS DESTINO ENTRE MONTAÑAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA, QUINDÍO Y TOLIMA".** lo anterior de acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

A. Aspectos Generales
B. Aspectos Económicos
C. Estudio de la Oferta
D. Estudio de la Demanda.

A. ASPECTOS GENERALES:

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público, Se clasifican en cuatro sectores de producción que están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

Según la división clásica de sectores ya mencionada, encontramos tres grandes sectores económicos de Colombia, que a su vez agrupan actividades especializadas e independientes. Estos tres son los siguientes:

La actividad económica del país, está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. SEGÚN LA DIVISIÓN DE LA ECONOMÍA, LOS SECTORES SON LOS SIGUIENTES:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- **Sector terciario o sector de servicios.**

SECTOR PRIMARIO: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc.

• Sector agropecuario (agrícola y ganadero).

•Sector pesquero (del mar o del río).

• Sector minero (de las minas y complementos rocosos).

• Sector forestal (del bosque).

SECTOR SECUNDARIO: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados.

• Sector industrial.
• Sector energético.
• Sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).
• Sectores de la construcción.

SECTOR TERCIARIO: también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios:

• Sector transportes.
• Sector comunicaciones.
• Sector comercial.
• Sector turístico.
• Sector sanitario.
• Sector educativo.
• Sector financiero..[1]

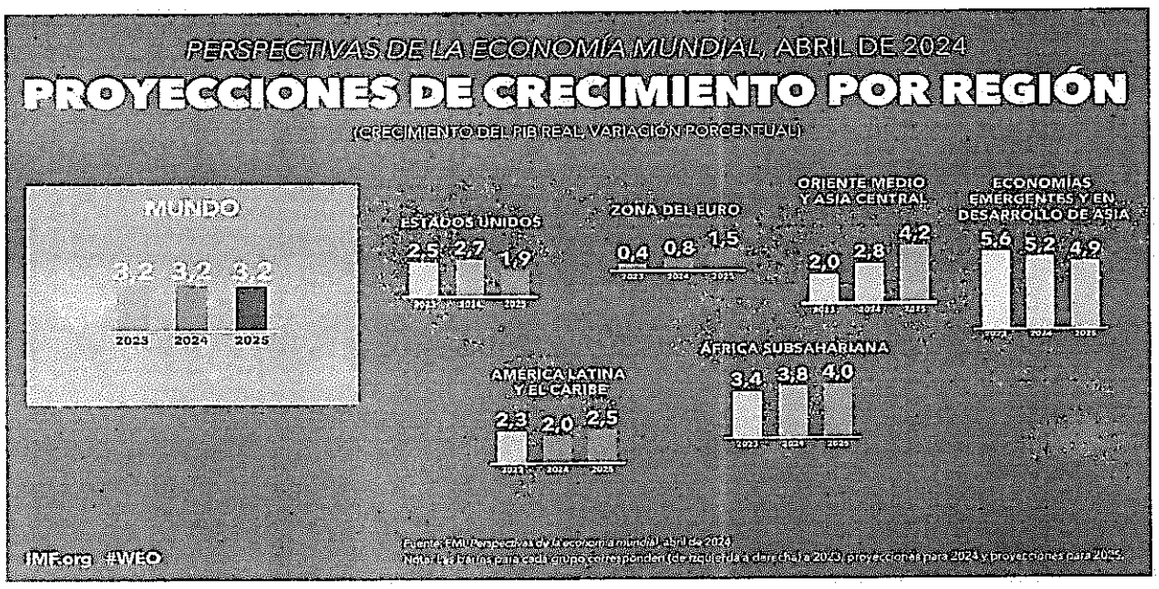
B. ASPECTOS ECONOMICOS

ASPECTO ECONÓMICO MUNDIAL:

Según el pronóstico de base, la economía mundial continuará creciendo un 3,2% en 2024 y 2025, al mismo ritmo que en 2023. Una ligera aceleración en las economías avanzadas —de 1,6% en 2023 a 1,7% en 2024 y 1,8% en 2025— quedará compensada por una leve ralentización en las economías emergentes y en desarrollo, de 4,3% en 2023 a 4,2% en 2024 y 2025. La proyección de crecimiento mundial a cinco años, 3,1%, es la menor de las últimas décadas. Se prevé que la inflación mundial descienda de manera constante, de 6,8% en 2023 a 5,9% en 2024 y 4,5% en 2025, y que las economías avanzadas alcancen sus metas de inflación antes que las emergentes y en desarrollo. En general, se proyecta que la inflación subyacente descienda más gradualmente.

La economía mundial ha sido sorprendentemente resiliente, pese a las considerables subidas de las tasas de interés de los bancos centrales en aras de la estabilidad de precios. El capítulo 2 explica que los cambios en los mercados hipotecarios y de vivienda en la década prepandémica de tasas bajas moderaron el impacto inmediato de las mayores tasas de política monetaria. El capítulo 3 se centra en las perspectivas a mediano plazo y muestra que el menor crecimiento previsto del producto per cápita obedece sobre todo a las persistentes fricciones estructurales que impiden atraer capital y mano de obra hacia las empresas productivas. El capítulo 4 indica que el deterioro de las perspectivas de crecimiento en China y otras grandes economías emergentes lastrará a los socios comerciales.[2]

[1] DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística). GEM Colombia. Estudio de la actividad empresarial en 2017. (2019). Universidad del NorteJ Pontificia Universidad Javeriana de Cali Universidad ICESI.
[2] https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2024/04/16/world-economic-outlook-april-2024


PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL, ABRIL DE 2024
PROYECCIONES DE CRECIMIENTO POR REGIÓN
(CRECIMIENTO DEL PIB REAL, VARIACIÓN PORCENTUAL)
MUNDO
3,2 3,2 3,2
2023 2024 2025
ESTADOS UNIDOS
2,5 2,7 1,9
ZONA DEL EURO
0,4 0,8 1,5
ORIENTE MEDIO Y ASIA CENTRAL
2,0 2,8 4,2
ECONOMÍAS EMERGENTES Y EN DESARROLLO DE ASIA
5,6 5,2 4,9
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
2,3 2,0 2,5
ÁFRICA SUBSAHARIANA
3,4 3,8 4,0
IMF.org #WEO


PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL, ABRIL DE 2024
PROYECCIONES DE CRECIMIENTO
(CRECIMIENTO DEL PIB REAL, VARIACIÓN PORCENTUAL)
ECONOMÍA MUNDIAL
3,2 3,2 3,2
2023 2024 2025
ECONOMÍAS AVANZADAS
1,6 1,7 1,8
2023 2024 2025
ECONOMÍAS EMERGENTES Y EN DESARROLLO
4,3 4,2 4,2
2023 2024 2025
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

Proyecciones de crecimiento de *Perspectivas de la economía mundial*

(PIB real, variación porcentual anual)	2023	PROYECCIONES 2024	2025
Economía mundial	3,3	3,2	3,2
Economías avanzadas	**1,6**	**1,7**	**1,8**
Estados Unidos	2,5	2,7	1,9
Zona del euro	0,4	0,8	1,5
Alemania	-0,3	0,2	1,3
Francia	0,9	0,7	1,4
Italia	0,9	0,7	0,7
España	2,5	1,9	2,1
Japón	1,9	0,9	1,0
Reino Unido	0,1	0,5	1,5
Canadá	1,1	1,2	2,3
Otras economías avanzadas	1,8	2,0	2,4
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	**4,3**	**4,2**	**4,2**
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,6	5,2	4,9
China	5,2	4,6	4,1
India	7,8	6,8	6,5
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3,2	3,1	2,8
Rusia	3,6	3,2	1,8
América Latina y el Caribe	2,3	2,0	2,5
Brasil	2,9	2,2	2,1
México	3,2	2,4	1,4
Oriente Medio y Asia Central	2,0	2,8	4,2
Arabia Saudita	-0,8	2,6	6,0
África subsahariana	3,4	3,8	4,0
Nigeria	2,9	3,3	3,0
Sudáfrica	0,6	0,9	1,2
Partidas informativas			
Economías de mercados emergentes e ingreso mediano	4,4	4,1	4,1
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,0	4,7	5,2

Fuente: FMI, Perspectivas de la economía mundial, abril de 2024.

Nota: En el caso de India, los datos y pronósticos se presentan según el ejercicio fiscal, que comienza en abril. Por ejemplo, los datos correspondientes a 2023 se refieren al ejercicio fiscal 2023/24 (que comienza en abril de 2023) se muestran en la columna de 2023. Las proyecciones de crecimiento para India son 6,9% en 2024 y 6,5% en 2025 en base al año calendario.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL IMF.org

ASPECTO ECONOMICO EN COLOMBIA

La combinación de un producto interno bruto que aumentó solo el 0,6 % en 2023, la caída de la inversión en más del 9 %, y la inflación, que sigue siendo alta, tienen que ser considerados signos de alerta, como un semáforo con luces amarillas que dan señales sobre lo que puede pasarle a la economía si no tomamos medidas al respecto en este momento para revertir esa tendencia.

Pasado el primer trimestre de 2024 vemos una economía con resultados extremadamente bajos en muchos sectores. De hecho, la tendencia registrada durante el año pasado, en la cual el desempleo no se movía y tanto la actividad productiva como la inversión caían, fueron un indicio claro de que en los primeros meses de este año íbamos a estar pagando el costo de una economía que venía presentando dificultades.

El bajo desempeño también se ve reflejado en caídas en la demanda agregada, una industria que registra contracciones durante más de 10 meses consecutivos, un comercio que no logra reanimarse, y una cadena de la construcción con contracciones de dos dígitos en prácticamente todos sus eslabones. La infraestructura registra caídas superiores al 1/ %. Este análisis de la situación actual nos arroja un panorama en el cual no hay razones estructurales para proyectar un 2024 muy distinto al segundo semestre de 2023. De no tomarse

medidas, tendríamos una tasa de crecimiento económico alrededor del 1 %. Los esfuerzos de todos deben concentrarse en superar las causas que nos tienen en estos niveles.

Tenemos por delante un año complejo, en el cual el gran reto tiene que ser el crecimiento económico. Necesitamos hacer un trabajo conjunto con diferentes sectores. En la ANDI hemos pedido desde hace ya varios meses un plan urgente de reactivación económica. Es muy importante apalancar estrategias para el crecimiento de la construcción, que es uno de los sectores más golpeados, y el cual debería estar en niveles muy altos en términos de ejecución y dina- mismo. Su reactivación debe ser una prioridad.

Otro sector que vale la pena mirar es el de la energía, en el cual tenemos un importante riesgo de desabastecimiento a partir del año 2027 en términos de generación, o la eventual importación de gas natural en el año 202/. Estas son, sin duda, señales realmente malas para la economía.

Uno de los temas más álgidos es el de la salud. Preocupan las perspectivas de inestabilidad en el sistema por la imprevisión que plantea una crisis de servicio y atención a pacientes, y ya lo estamos viviendo con las intervenciones a varias EPS que terminarán afectando considerablemente a todos los usuarios. Vale la pena recordar que el gasto total en salud en Colombia es cercano al 8 % del PIB, lo que lo hace uno de los sectores más importantes.

A los sectores que están de capa caída, se suma la caída en el empleo, que es otra señal de alarma sobre lo que eventualmente le puede pasar al país en caso de que no se tome en serio la situación actual ni se hagan los correctivos que se han venido proponiendo desde distintos agentes económicos. El país debe revertir esa situación. Parte fundamental de la confianza que hay en una economía reside en la estabilidad de las normas y regulaciones que se aplican a los sectores. Esta realidad tiene especial importancia en los esfuerzos conjuntos que se hagan entre lo público y lo empresarial, en donde el peso de la regulación es vital, como es el caso de servicios públicos, infraestructura, salud y educación. La viabilidad, sostenibilidad e inversión en los mismos dependerá de las señales que envíe el Estado a los inversionistas.

Colombia sigue teniendo condiciones para ser uno de los líderes de Latinoamérica, pero algunas de las mayores fuentes de incertidumbre han estado en los anuncios que pueden afectar a la economía, entre ellos, lo que se refiere a las reformas estructurales planteadas por el gobierno: el trámite de una reforma pensional que pre- ocupa por su efecto sobre el ahorro nacional, el mercado de valores y las contingencias futuras sobre el Estado; el anuncio de una reforma la- boral que poco se ocupa de la productividad laboral, la generación de empleo o la reducción de la informalidad, inquietando especialmente a emprendedores y pymes por los efectos en su capacidad de mantener y generar empleo.

Estamos seguros de que un debate constructivo, en el cual se tuvieran en cuenta las observaciones y propuestas del sector empresarial a estos proyectos sería fuente de confianza para los actores económicos y sociales. Consideramos que es clave que se construya una estrategia de impulso al crecimiento económico en el corto y largo plazo, que incluya a los diferentes sectores y que, además, se generen las condiciones que reactiven la inversión tanto en lo público como en proyectos conjuntos con el sector productivo.

El tiempo será el encargado de demostrar el camino que en materia económica deberá recorrer Colombia durante 2024; sin embargo, el enfoque radicará en implementar políticas macroeconómicas responsables para el bienestar de todos los colombianos. [3]

[3] https://www.andi.com.co/Home/Noticia/17658-se-deben-tomar-correctivos-en-el-rumbo

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
2023P - 2024PT primer trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2023PT - I/ 2022P - I	2024PT - I/ 2023PT - I	2024PT - I/ 2023PT - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	3,6	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	1,5	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,6	4,5	1,9
Construcción	-3,1	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,5	-0,8	0,02
Información y comunicaciones	1,9	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	23,0	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,9	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,9	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	0,1	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,3	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**2,4**	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	**6,2**	**0,4**	**1,3**
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,7**	**1,1**

COLOMBIA – CRECIMIENTO ECONOMICO

En el primer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto (PIB) en su serie original muestra un crecimiento del 0,7% en comparación con el mismo periodo de 2023 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más han contribuido a esta dinámica incluyen la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, educación, y actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, que crecieron un 5,3%, aportando 0,7 puntos porcentuales a la variación anual. La agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca también mostró un significativo aumento del 5,5%, contribuyendo con 0,5 puntos porcentuales, mientras que el suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, junto con la distribución de agua y actividades de saneamiento ambiental, creció un 4,5%, añadiendo 0,2 puntos porcentuales a la variación anual.

En términos trimestrales, ajustados por efectos estacionales y de calendario, el PIB creció un 1,1% respecto al trimestre anterior. Las actividades que experimentaron mayor crecimiento trimestral fueron las artísticas, de entretenimiento y recreación, junto con otras actividades de servicios y las actividades de los hogares individuales, con un aumento del 3,7%. La administración pública y defensa, educación, y actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crecieron un 2,0%, y el suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, junto con la distribución de agua y actividades de saneamiento ambiental, registraron un incremento del 1,9%. Estas cifras reflejan una economía en expansión con sectores clave mostrando un crecimiento robusto tanto en comparación anual como trimestral.

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
2023[P] - 2024[P1] primer trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2023[P] - I / 2022[P] - I	2024[P] - I / 2023[P] - I	2024[P] - I / 2023[P] - IV
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1,0	2,5	1,4
Explotación de minas y canteras	3,6	1,9	0,9
Industrias manufactureras	1,5	0,4	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,6	4,5	1,9
Construcción	-4,1	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor	-0,5	0,9	-0,02
Información y comunicaciones	1,9	3,6	-0,1
Actividades financieras y de seguros	23,0	4,3	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,3	1,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	1,9	0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	0,1	3,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	10,3	3,2	3,1
Valor agregado bruto	2,4	0,7	1,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	6,2	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	2,7	0,7	1,1

Fuente: DANE, PIB_T

En el primer trimestre de 2024, se observa un notable dinamismo en la demanda, impulsado principalmente por un incremento del 7% en la formación bruta de capital. Este crecimiento es significativo, aunque el gasto en consumo final también contribuyó con un aumento del 0,4%. Sin embargo, algunos componentes mostraron tendencias a la baja: la formación bruta de capital decreció un 13,4%, mientras que las importaciones cayeron un 12,9%. En contraste, las exportaciones crecieron modestamente en un 0,7%. En términos del Producto Interno Bruto (PIB), se registró un crecimiento del 1,1% respecto al trimestre anterior, considerando los ajustes por efectos estacionales y de calendario. Las variaciones trimestrales por componentes del gasto muestran un incremento del 0,3% en el gasto en consumo final, una disminución del 0,6% en la formación bruta de capital, una leve caída del 0,3% en las exportaciones y una reducción del 5,0% en las importaciones. Estos datos reflejan una dinámica compleja en la economía, con sectores en crecimiento y otros en contracción, lo que sugiere un escenario económico diverso y multifacético al inicio del año.

Tabla 2. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque del gasto
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por componentes del gasto
2023[P] - 2024[P1] primer trimestre

Componente del gasto	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2023[P] - I / 2022[P] - I	2024[P] - I / 2023[P] - I	2024[P] - I / 2023[P] - IV
Demanda final interna[1]	-0,1	-3,6	0,5
Gasto de consumo final[2]	2,7	0,4	0,3
Formación bruta de capital[3]	-10,7	-13,4	-0,6
Exportaciones	3,5	0,7	-0,3
Importaciones	-7,9	-12,9	-5,0
Producto Interno Bruto	2,7	0,7	1,1

Fuente: DANE, PIB_T

En mayo de 2024, el panorama económico de Colombia muestra un crecimiento moderado en el primer trimestre del año, según las cifras reveladas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Los analistas del mercado habían proyectado un avance del PIB entre -0,2% y 0,6%, con un promedio de 0,2%, reflejando un inicio de año modesto para la economía colombiana. Esta estimación se ve apoyada por el área de Investigaciones Económicas del Banco de Bogotá, que prevé un crecimiento del 0,3% en el primer trimestre (BBVA Research) (Razón Pública).

El bajo crecimiento se debe a varios factores adversos. Entre ellos, la caída en el consumo, la incertidumbre en los mercados, la disminución de la inversión y los conflictos globales. Además, el impacto del fenómeno de El Niño, que resultó en un racionamiento de agua en Bogotá y casi llevó a un racionamiento energético, ha afectado significativamente la economía del país (BBVA Research).

A pesar de estos retos, se espera una mejora gradual en la segunda mitad del año, impulsada por mejores condiciones financieras para los hogares y las empresas, y una inflación decreciente que permitirá una política monetaria más laxa. BBVA Research proyecta un crecimiento del PIB del 1,5% para 2024, consolidándose aún más en 2025 (BBVA Research).

En términos sectoriales, la administración pública, la defensa, la educación y los servicios sociales han mostrado un crecimiento robusto, contribuyendo positivamente a la variación anual del PIB. No obstante, sectores como la industria manufacturera y la construcción han sufrido contracciones, en contraste con el crecimiento observado en el sector financiero y la minería (Razón Pública).[4]

MERCADO LABORAL

Al analizar el mercado laboral colombiano, podemos observar que En abril de 2024, el panorama del mercado laboral en Colombia mostró señales de estabilización con una ligera mejora en algunos indicadores clave. La tasa de desocupación a nivel nacional se situó en 10,6%, una pequeña reducción en comparación con el 10,7% registrado en abril de 2023. Este descenso, aunque modesto, refleja un leve progreso en la lucha contra el desempleo en el país.

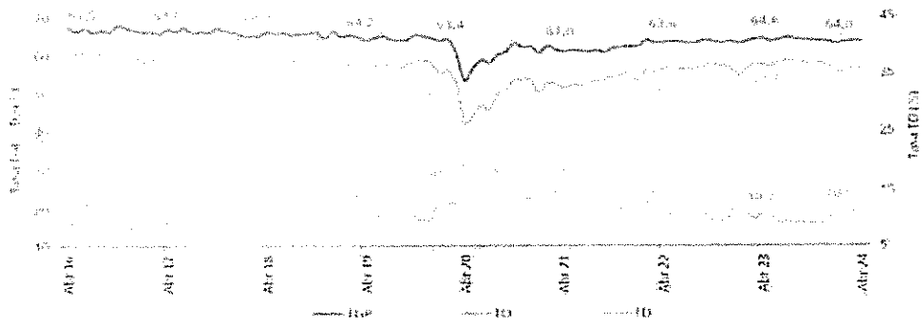
La tasa global de participación, que mide el porcentaje de la población en edad de trabajar que está empleada o en busca de empleo, fue del 64,0% en abril de 2024. Esta cifra es ligeramente inferior a la del mismo mes del año anterior, cuando la tasa fue del 64,6%. La disminución en la tasa de participación podría estar relacionada con diversos factores económicos y sociales, incluyendo posibles desincentivos para la búsqueda activa de empleo o cambios en la estructura del mercado laboral.

Por otro lado, la tasa de ocupación, que indica el porcentaje de la población en edad de trabajar que está efectivamente empleada, se ubicó en 57,2% en abril de 2024. Esta tasa también muestra una ligera disminución respecto al 57,7% registrado en abril de 2023. La baja en la tasa de ocupación sugiere que, aunque hay una leve mejora en la tasa de desempleo, el crecimiento del empleo no ha sido suficientemente robusto para absorber completamente a la fuerza laboral disponible.

Estos indicadores reflejan una situación de estabilidad con pequeñas variaciones que apuntan a la necesidad de medidas adicionales para fomentar la creación de empleo y aumentar la participación en el mercado laboral. A pesar de las mejoras marginales en la tasa de desocupación, los desafíos persisten en términos de garantizar oportunidades de empleo adecuadas y sostenibles para la población. La situación económica global y nacional, junto con políticas laborales y económicas efectivas, serán determinantes para mejorar estos indicadores en el futuro.

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-mar2024.pdf

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2016 - 2024)



Fuente: [illegible]
[illegible]

Según las cifras del DANE, En el mes de abril de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.865 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada con 0,3 puntos porcentuales cada una fueron: Actividades financieras y de seguros; Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos; y Alojamiento y servicios de comida.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Abril (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2023	Abril 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.742	22.865	100	123	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Fuente: [illegible]

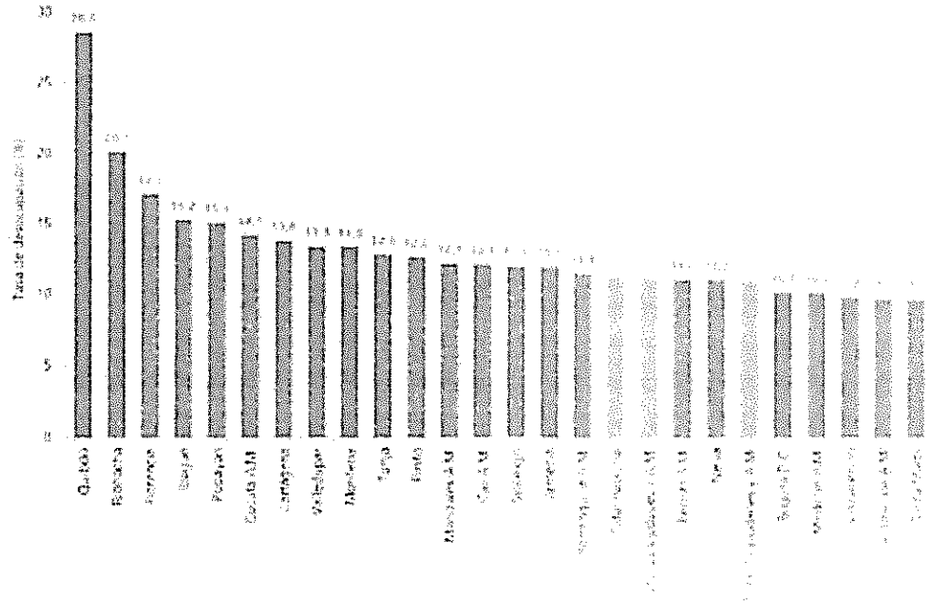
En el trimestre móvil de febrero a abril de 2024, las cifras de desocupación en Colombia mostraron variaciones significativas entre las principales ciudades y áreas metropolitanas del país. Quibdó encabezó la lista con la mayor tasa de desocupación, alcanzando un 28,6%, seguida por Riohacha con un 20,1% y Florencia con un 17,1%. Estas cifras destacan las disparidades regionales en el mercado laboral, con algunas áreas enfrentando tasas de desempleo considerablemente altas.

En contraste, las ciudades con las tasas de desocupación más bajas durante el mismo periodo fueron Villavicencio con un 9,8%, Bucaramanga A.M. con un 9,6% y Santa Marta, también con un 9,6%. Estos datos sugieren que ciertas regiones han logrado mantener un mercado laboral más robusto y resiliente.

La tasa de desocupación a nivel nacional fue del 10,6% en abril de 2024, apenas un punto porcentual por debajo del 10,7% registrado en abril del año anterior. La tasa global de participación se ubicó en 64,0%, y la tasa de ocupación en 57,2%, mostrando ligeras disminuciones comparadas con las cifras del mismo periodo del año anterior (64,6% y 57,7%, respectivamente).

Estos indicadores reflejan un mercado laboral en estabilización, con variaciones significativas entre diferentes regiones del país, subrayando la necesidad de políticas laborales y económicas focalizadas para abordar las disparidades y fomentar el empleo en las áreas más afectadas.

Grafico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero - abril 2024



ASPECTO ECONOMICO EN EL EJE CAFETERO

Durante el primer trimestre de 2024, el Eje Cafetero continuó experimentando una contracción económica anual, en medio de una demanda debilitada por los altos precios y las tasas de interés elevadas, así como una capacidad de gasto reducida. Se observó una disminución en la producción y ventas industriales, así como en el comercio de vehículos y motocicletas. Además, hubo una caída en el sector agropecuario, la construcción y el transporte aéreo, junto con una ocupación hotelera más baja. Las exportaciones se redujeron debido a las bajas ventas de café, mientras que las importaciones disminuyeron su caída.

La información oficial disponible mostró una disminución en los principales sectores económicos durante el tercer trimestre del año anterior, exacerbando la tendencia negativa. Las altas tasas de interés, el agotamiento de las fuentes de financiación y los precios elevados contribuyeron a este resultado. En el sector primario, el volumen de café exportado y los despachos de alimentos perecederos disminuyeron, indicando un deterioro en la actividad agrícola. En el sector secundario, la industria y la construcción reportaron una reducción en la producción, mientras que en el sector terciario, el comercio de bienes durables continuó cayendo, aunque el transporte terrestre mostró un panorama positivo.

En cuanto al comercio exterior, las exportaciones disminuyeron, especialmente las de café debido a menor volumen y precio promedio. Contrariamente al desempeño sectorial débil, el mercado laboral mostró resultados favorables, con una disminución en la tasa de desempleo en las tres principales ciudades y sus áreas metropolitanas. Además, la inflación al consumidor descendió debido a la desaceleración en los precios de algunos alimentos, aunque el ritmo de caída fue menor de lo esperado.[5]

El Eje Cafetero colombiano es una región con una economía dinámica y diversa, donde las cifras de inflación proporcionan una ventana a la salud económica de sus principales ciudades: Armenia, Ibagué, Manizales y Pereira. En este informe, analizaremos los datos de inflación recopilados por la Secretaría de Hacienda de Armenia en colaboración con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el mes

[5] https://observatorioarmenia.org/site/uncategorized/observatorio-economico-inflacion-en-marzo-2024-de-armenia-0-35-ibague-0-78-manizales-0-51-pereira-0-67-y-la-nacional-0-70/

de marzo de 2024, así como los números correspondientes al año corrido (enero a marzo) y al período anual anterior (abril 2023 a marzo 2024).

Resultados por Componente

Durante el mes de marzo, la inflación en las principales ciudades del Eje Cafetero se situó en los siguientes porcentajes:

- Armenia: 0.35%
- Ibagué: 0.78%
- Manizales: 0.51%
- Pereira: 0.67%
- Nacional: 0.70%

Al desglosar los resultados por componente, se observa que la salud fue uno de los sectores con mayor incremento en el nivel de precios en todas las ciudades del Eje Cafetero. En Armenia, el aumento fue del 1.20%, seguido por bebidas alcohólicas y tabaco con un 1.18%, mientras que en Ibagué el mayor incremento fue para bebidas alcohólicas con un 1.56%. En Manizales, el sector salud experimentó un aumento del 1.54%, y en Pereira, el mayor incremento se dio en alojamiento con un 1.11%.

Por otro lado, el rubro de recreación mostró una disminución en todas las ciudades, con porcentajes que oscilaron entre el -0.92% y el -1.72%. Además, los alojamientos experimentaron aumentos significativos en varias ciudades, mientras que otros sectores, como alimentos y restaurantes, mostraron una estabilidad relativa.

Análisis y Perspectivas Futuras

A medida que avanzamos hacia el mes de abril, es probable que veamos una continuidad en las tendencias observadas en marzo. Se espera que los componentes clave, como alimentos y restaurantes, mantengan una estabilidad relativa, mientras que los incrementos en los servicios públicos podrían ejercer presión sobre el componente de alojamientos. La volatilidad en los precios internacionales del petróleo podría influir en el sector del transporte, mientras que una tasa de cambio a la baja podría beneficiar a sectores como alimentos, vestidos y enseres.

El más exportador del Eje Cafetero

En el Eje Cafetero, detrás de Caldas, aparecen Risaralda, con **US$202 millones 991 mil**, y Quindío, con **US$52 millones 563 mil**.

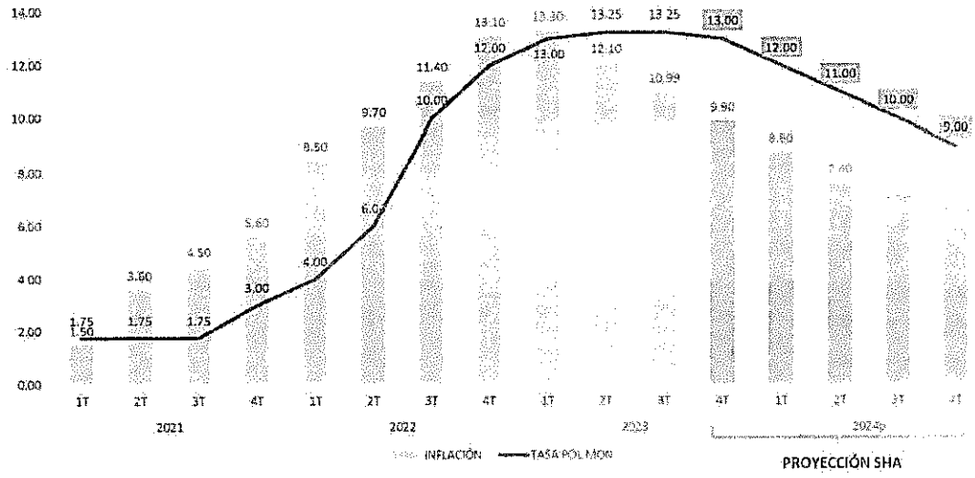
Los risaraldenses acechan el liderato. En el primer trimestre del año pasado sus exportaciones fueron de US$120 millones 128 mil y en el 2024 crecieron US$82 millones 863 mil, moviendo mejor sus fichas en el mercado internacional.

Los alfiles de Risaralda para aumentar sus exportaciones fueron los **vehículos para 10 o más personas**, los **transformadores de dieléctrico**, el **café sin tostar** y los **desechos de cobre**.

Los exportadores quindianos, entretanto, enfrentan un panorama aciago. De enero a marzo del 2023 habían vendido US$114 millones 902 mil, cifra que se redujo en US$62 millones 339 mil este año.

Su caída libre se explica también por la mala hora del precio del café, que compone el 84,1% del catálogo de Quindío

Tasa de Política Monetaria Banrepública - trimestres años 2021 a 2024
1T/2021 a 3T/2023: histórico - 4T/2023 a 4T/2024: proyección Sec. Hac. Armenia



ASPECTO ECONÓMICO REGION EJE CAFETERO (QUINDIO, RISARALDA Y CALDAS):

- Número municipios: : 53
- Extensión territorial: : 13.873 km2
- Población (2022(p)): 2.564.099 habitantes
- Participación en la población total (2022(p)): 5 %
- Participación en el PIB nacional l (2022(p)): 4,08 %
- PIB per cápita 2022(p)*: US$0
- Exportaciones** per cápita (2022): US$832.6
- importaciones*** per cápita (2022): US$635.8

INDICADORES ECONOMICOS

IPC: En el mes de abril de 2024, el IPC registró una variación de 0,59% en comparación con marzo de 2024, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,59%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,16%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,93%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,43%), Salud (0,36%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Transporte (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Educación (-0,07%), Información y comunicación (-0,10%) y, por último, Recreación y cultura (-0,28%)

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2023 - 2024

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,59%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,51 puntos porcentuales a la variación total,.[6]

Ventas del comercio: En marzo de 2024, las ventas reales del comercio minorista disminuyeron 5,6% y el personal ocupado decreció 0,9% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -5,2%

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses[P]
Total nacional
Marzo 2024

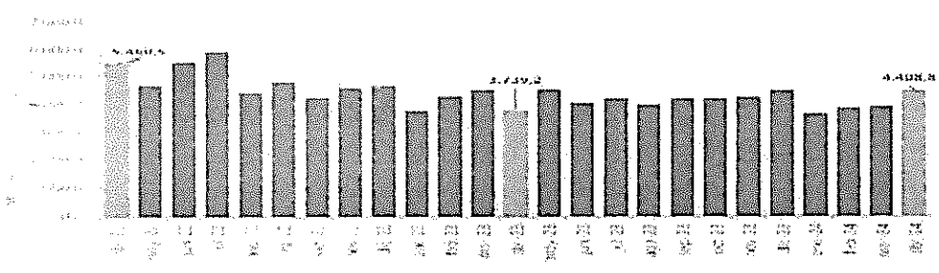
Indicador	Marzo 2024 / marzo 2023	Enero - marzo 2024 / enero - marzo 2023	Abril 2023 - marzo 2024 / abril 2022 - marzo 2023
[illegible]	-5.6	-3.9	-6.9
[illegible]	-5.2	-4.7	-8.1
[illegible]	-3.6	-3.2	-3.7
[illegible]	-5.2	-4.7	-8.1
[illegible]	2.8	-2.7	-4.3
[illegible]	-0.9	-0.5	0.7

Fuente: DANE - EMC

Exportaciones: De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en abril de 2024 las ventas externas del país fueron US$4.408,8 millones FOB y presentaron un crecimiento de 17,9% en relación con abril de 2023; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 12,3% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas. En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 48,5% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 21,5%, Manufacturas con 21,4%, y Otros sectores con 8,6%. En abril de 2024 se exportaron 15,0 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 2,4% frente a abril de 2023 (Cuadro 25 Anexo).

Exportaciones (EXPO)
Abril 2024

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Abril (2022-2024)[P]



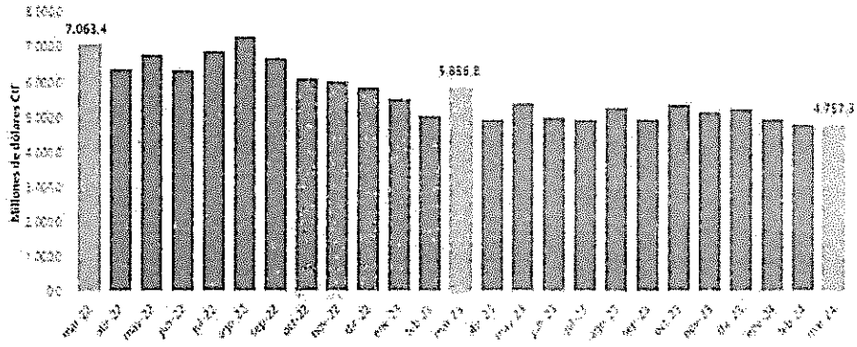
Fuente: DANE - DIAN (P) Preliminar

Importaciones: De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en marzo de 2024, las importaciones fueron US$4.757,3 millones CIF y presentaron una disminución de 18,8% con relación al mismo mes de 2023. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de 22,1% en el grupo de Manufacturas. En marzo de 2024, las importaciones de Manufacturas participaron con 71,1% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 16,5%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 12,4% y Otros sectores con 0,1%.[7]

[6] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-abr2024.pdf
[7] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones

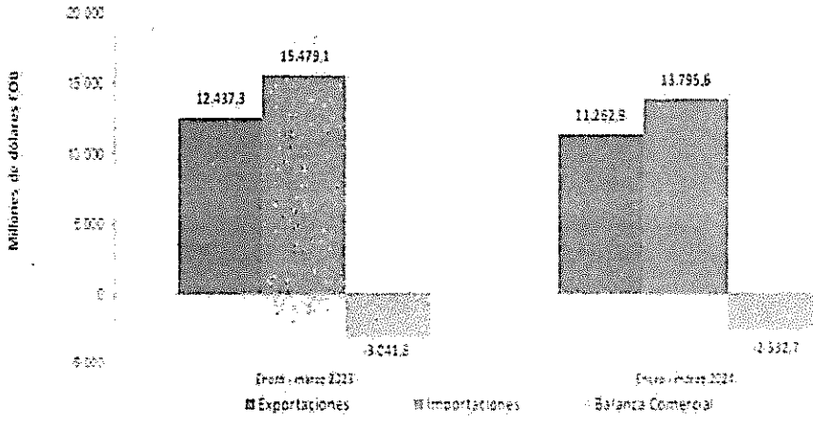
Importaciones (IMPO)
Marzo 2024

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dolares CIF)
Total Nacional
Marzo (2022-2024)[p]



Balanza comercial colombiana: En el periodo enero - marzo 2024, se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$2.532,7 millones FOB, mientras que en el mismo periodo de 2023 se presentó un déficit de US$3.041,8 millones FOB.[8]

Gráfico 5. Balanza comercial
Enero – marzo (2023-2024)[p]



Fuente: DIAN - DANE (MMO)
[p] Cifra preliminar

ACUERDOS COMERCIALES

- Alianza Pacífico: Chile Perú Bienes y servicios $6551366,000 Servicios de construcción $16.384.153.000
- Chile Bienes y servicios $643.264.000 Servicios de construcción $16.081.602.000
- Corea Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción $49.152.459.000
- Costa Rica Bienes y servicios $1.162.733.000 servicios de construcción $16.389.628.000
- Estados AELC Bienes y servicios $852.074.000 Servicios de construcción $21.301.857.000
- Estados Unidos Bienes y servicios $1.162.733.000 Servicios de construcción $161389'628,000
- Triángulo Norte El Salvador Guatemala Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal
- Unión Europea Bienes y servicios $859752000 Servicios de construcción $21,493.810.000

[8] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-mar2024.pdf

Tratados internacionales: Mediante los tratados de libre comercio permite a muchos países aumentar la comercialización de productos entre sí. Esto genera desarrollo de la economía global, aumenta empleo, y así cuentan con variedad de productos y permite la creación de nuevas empresas con inversiones extranjeras. En algunos de los tratados se definen condiciones sobre precios y cantidad de los productos, entre otros, Los tratados vigentes son:

TRATADO	FIRMA	VIGENCIA
TLC Colombia - México	13 de junio de 1994	01 de enero de 1995
TLC Colombia - CARICOM	24 de julio de 1994	01 de enero de 1995
TLC Colombia - Chile	27 de noviembre de 2006	08 de mayo de 2009
TLC Colombia - El Salvador, Guatemala y Honduras	09 de agosto de 2007	Noviembre - marzo de 2010
TLC Colombia - EFTA	25 de noviembre de 2008	Julio 2011 - septiembre y octubre 2014
TLC Colombia - Canadá	21 de noviembre de 2008	15 de agosto de 2011
TLC Colombia - Estados Unidos	22 de noviembre de 2006	15 de mayo de 2012
TLC Colombia - Corea del Sur	21 de febrero de 2013	30 de junio de 2016
TLC Colombia - Costa Rica	22 de mayo de 2013	29 de julio de 2016

EL PIB: En el primer trimestre de 2024 pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023 pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

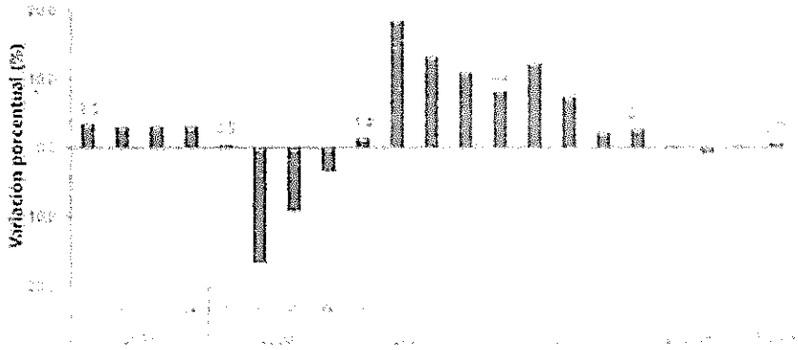
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.[9]

En el primer trimestre de 2024pr el Producto Interno Bruto de Colombia crece 0,7%[1]

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen[1]
2019-I / 2024pr-I



Fuente:

CIFRAS DEL SECTOR:

El sector de las ESAL, también denominado de la economía social, es lo suficientemente dinámico como para representar un reglón importante. Es un sector constituido por el conjunto de organizaciones de emprendimiento, de carácter asociativo y solidario, legalmente constituidas, sin ánimo de lucro, administradas democráticamente, autogestionadas y voluntarias que a través de sus acciones buscan el bien común, satisfacer las necesidades humanas, y fundan su quehacer en la solidaridad y el trabajo colectivo.[10]

Su economía está dada por las contribuciones del sector público y privado, para el desarrollo de sus programas y proyectos de impacto social principalmente. Según la doctrina especializada, es más influyente la participación que reciben del sector público: "Las entidades sin fines de lucrativos, en la sociedad actual tienen un papel muy importante junto al Estado. En un principio las también llamadas organizaciones no gubernamentales (ONG) se han desarrollado con vínculos estrechos con él, cuestionándose su autonomía dado que la financiación de gran número de ellas ha dependido directamente de los presupuestos del Estado; llegando a ser organizaciones instrumentales del mismo. Así en los últimos años este tipo de instituciones han incrementado su dependencia del sector público en detrimento de las fuentes de financiación privadas. Esta reflexión no quiere decir que las entidades sin fines de lucro no la tengan como financiación importante, sino que sus fuentes deberían ser diversas y suficientes de forma que se garantice la autonomía" [11]

Ahora bien, según datos de la Revista DINERO, la economía de las ESAL pesa un 15% del PIB (...) en 2012 este conjunto de entidades registró ingresos netos de $129,6 billones, casi tres veces lo que reportó Ecopetrol en el mismo periodo. (...) Las cooperativas y fundaciones del país registran ingresos superiores a los $30 billones al año.

Por otra parte, y según Gestión Social, las ESAL contribuyen también en la generación de empleos. En octubre de 2016 se reportaron 245.460 empleos frente a los 221.696 reportados en octubre de 2015. Lo anterior muestra un incremento del 10,7%. Las entidades de naturaleza cooperativa y las demás organizaciones civiles, corporaciones y fundaciones reportaron el mayor número empleos, sumando entre estas el 79,5%. Las entidades de naturaleza cooperativa presentaron un crecimiento del 2,4% en el periodo señalado, al pasar de 93.001 a 95.231 en 2016. Así mismo Los departamentos de Bogotá, Antioquia, Santander, Cundinamarca y Valle del Cauca fueron los que mayor número de empleos reportados por

[9] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/cp-PIB-Itrim2024.pdf
[10] La economía social desde tres perspectivas: tercer sector, organizaciones no gubernamentales y entidades sin ánimo de lucro Carlos Arturo Grosso Rincón
[11] DONOSO Azañón, Juan de Jesús. Entidades Sin Fines Lucrativos. En: http://www.donoso.es/?p=286

entidades sin ánimo de lucro. Se resalta el crecimiento que tuvo Antioquia en el número de empleos reportados que aumentó el 436,5%, de 10.947 a 58.733 empleos y Cundinamarca con 48,1% pasando de 7.226 a 10.701 empleados, así como Valle del Cauca creció el 2,0% al pasar de 8.058 en octubre de 2015 a 8.219 en octubre de 2016. [12]

VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

Cargas tributarias

Indudablemente las ESAL han tenido beneficios tributarios por cuanto no persiguen ánimo de lucro; siempre y cuando su objeto se enmarque en los que estable el artículo 359 del ET: "El objeto social de las entidades sin ánimo de lucro que hace procedente su admisión al Régimen Tributario Especial de que trata el presente Capítulo y el artículo 19 del presente Estatuto, deberá corresponder a cualquiera de las siguientes actividades meritorias, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad:

1. Educación. Conforme se define por las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994, 1064 de 2006, y 1804 de 2016. La cual puede ser:

a) Educación inicial, como uno de los componentes de la atención integral de la primera infancia.
b) Educación formal: conformada por los niveles de preescolar, básica y media.
c) Educación superior, en sus diferentes niveles: técnico profesional, tecnológico y profesional universitario.
d) Educación para el trabajo y desarrollo humano. Lo dispuesto en este numeral también comprende las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.

2. Salud. La prestación o desarrollo de actividades o servicios, individuales o colectivos, de promoción de salud, prevención de las enfermedades, atención y curación de enfermedades en cualquiera de sus niveles de complejidad, rehabilitación de la salud y/o apoyo al mejoramiento del sistema de salud o salud pública, por parte de entidades debidamente habilitadas por el Ministerio de Salud y Protección Social o por las autoridades competentes, exceptuando las exclusiones de la Ley Estatutaria 1751 de 2015.

3. Cultura. Actividades culturales definidas por la Ley 397 de 1997 y aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural.

4. Ciencia, tecnología e innovación. Actividades definidas por la Ley 1286 de 2009 y las que se desarrollen dentro de los proyectos aprobados por Colciencias. Así mismo, las actividades de investigación en áreas tales como matemáticas, física, química, biología y ciencias sociales, como economía, política, sociología y derecho de uso general.

5. Actividades de desarrollo social, que comprende las siguientes actividades:

a. Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras.

b. Desarrollo, promoción, mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos y los servicios públicos domiciliarios, así como el avance en las metas de desarrollo fijadas por la Organización de las Naciones Unidas.

c. Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana.

d. Actividades de apoyo a la recreación de familias de escasos recursos, desarrollo y mantenimiento de parques y centros de diversión, siempre y cuando sean para acceso general a la comunidad.

6. Actividades de protección al medio ambiente. Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible.

7. Prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco; atención y tratamiento a las personas consumidoras.

[12] Gestión Social. Un año de crecimiento para el sector social. En: http://gestionsolidaria.com/2017/01/10/2016-un-ano-decrecimiento-para-el-sector

8. Promoción y apoyo a las actividades deportivas definidas por la Ley 181 de 1995, mediante las políticas públicas y las entidades competentes.

9. Actividades de desarrollo empresarial. Promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la Ley 1014 de 2006.

10. Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas.

11. Actividades de promoción y mejoramiento de la Administración de Justicia.

12. Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en este artículo.

13. Actividades de microcrédito, en los términos del artículo 39 de la Ley 590 de 2000.

PARÁGRAFO 1. Se entenderá que la actividad es de interés general cuando beneficia a un grupo poblacional (sector, barrio o comunidad determinada).

PARÁGRAFO 2. Se considera que la entidad sin ánimo de lucro permite el acceso a la comunidad, cuando cualquier persona natural o jurídica puede acceder a las actividades que realiza la entidad sin ningún tipo de restricción, excepto aquellas que la ley contempla y las referidas a la capacidad misma de la entidad. Así mismo, se considera que la entidad sin ánimo de lucro permite el acceso a la comunidad, cuando hace oferta abierta de los servicios y actividades que realiza en desarrollo de su objeto social, permitiendo que terceros puedan beneficiarse de ellas, en las mismas condiciones que los miembros de la entidad, o sus familiares"[13]

No obstante, a partir de la Ley 1819 del 2016, las ESAL están llenas de requisitos, restricciones, registros, suministro de información, tributación ordinaria y fiscalización constante. Esto motivado, según el título de la misma ley, en el deseo de los legisladores y de la Rama Ejecutiva de fortalecer los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, sin olvidar las necesidades de recursos que tiene el país por aspectos como la coyuntura económica mundial y el posconflicto.

La primera modificación que altera el panorama vigente hasta el pasado 31 de diciembre para las ESAL, se encuentra en el artículo 140 de la Ley 1819, que modifica el artículo 19 del Estatuto Tributario (E. T.). Según la nueva disposición, este tipo de personas jurídicas quedan equiparadas, a efectos del impuesto a la renta y complementarios, a las sociedades nacionales, con lo cual la otrora valoración por los fines no lucrativos en las actividades de los particulares ha desaparecido, de allí que se niegue el trato preferencial en materia tributaria.

Lo anterior es matizado con una excepción, que consiste en que el objeto social sea uno de los valorados positivamente por la ley y, en consecuencia, que sus actividades sean calificadas como meritorias, siempre que sus excedentes no sean objeto de distribución indirecta y cumpla con los límites establecidos en cuanto a retribución para sus administradores o directores, caso en el cual podrán acceder a un régimen tributario especial".[14]

Así las cosas, los beneficios para las ESAL están restringidos de una parte, a la clasificación de su objeto social como 'actividad meritoria'; y de otra, de que se permita el 'acceso a la comunidad'.

A esto se suma, que son responsables del IVA, pues "La responsabilidad del Iva está determinada por la actividad que se desarrolla, no por la calidad o naturaleza de la empresa. Respecto al Iva, es indiferente si quien desarrolla una actividad gravada es un ONG, fundación, corporación o una sociedad comercial; en cualquier caso, se es responsable del Iva, se debe cobrar y declare el Iva por cuanto desarrolla una actividad que se encuentra gravada con el impuesto a las ventas. Lo que se debe tener en cuenta es la actividad que desarrolla la empresa, o la ONG. Si la ONG desarrolla una actividad gravada, no tendrá ningún tratamiento preferencial respecto al Iva. Ahora, si la ONG desarrolla una actividad excluida del Iva, pues no será responsable del Iva, como tampoco lo será una empresa comercial que desarrolle la misma u otra actividad excluida del Iva. En el impuesto de renta sí existen tratamientos diferenciales y especiales para las entidades sin ánimo de lucro, más no en el impuesto a las ventas, lo que debe quedar claro"

Sin duda, las cargas tributarias afectan la implementación de programas a cargo de las ESAL, pues agregan costo a la prestación.

ASPECTOS DEL SECTOR DE LAS Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL):

La economía ha estado secuestrada en los últimos 150 años por dos posiciones encontradas y complementarios de gestión económica y organización administrativas. El Sector Público y el Sector Privado.

[13] http://estatuto.co/?e=808
[14] https://www.ambitojuridico.com/BancoConocimiento/Tributario-y-Contable/la-reforma-tributaria-y-las-entidades-sin-animo-delucro

Estas dos apuestas han generado teorías económicas y políticas dispares, así como encendidos debates en relación a la forma óptima, justa y eficiente de organización que debe adoptar una sociedad.

Pero en las últimas dos décadas ha habido una lenta revolución de otro tipo de organizaciones, entidades que sin ser públicas y sin perseguir el beneficio que caracteriza al libre mercado están conformando lo que se denomina el Tercer Sector. (...)

¿QUÉ ES UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO?:

Las Entidades sin ánimo de lucro son "personas jurídicas diferentes de las personas que las conforman (asociados) que pueden ejercer derechos, contraer obligaciones, y estar representadas legal, judicial y extrajudicialmente en virtud del desarrollo y ejecución de las actividades propias de su objeto. Esa entidad, como su nombre lo indica, no persigue ánimo de lucro, es decir, no pretende el reparto, entre los asociados, de las utilidades que se generen en desarrollo de su objetivo social, sino que busca engrandecer su propio patrimonio, para el cumplimiento de sus metas y objetivos que, por lo general, son de beneficio social, bien sea encaminado hacia un grupo determinado de personas o hacia la comunidad en general."; es decir que una ESAL se caracteriza por:

1. Su actividad principal tiene una finalidad social, mejorando aspectos para un determinado grupo de la sociedad.
2. Son personas jurídicas legalmente constituidas.
3. No distribuye sus ganancias entre sus miembros ni entre sus fundadores. (No tiene ánimo de lucro).
4. Las ganancias o donaciones son destinadas al cumplimiento de la función de objeto social.

Debido a la gran diversidad de actividades que pueden realizar, existen diferentes clases de ESAL. A continuación, mencionamos las más comunes:

- Fundaciones.
- Asociaciones y Corporaciones.
- Entidades del sector solidario.
- Cooperativas.
- Veedurías Ciudadanas
- Entidades extranjeras de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior que establezca negocios permanentes en Colombia.[15]

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro, suelen recibir múltiples acepciones como:

- Sin ánimo de lucro ("non profit")
- No Gubernamentales ("non-governmental")
- De Sociedad Civil ("civil society")
- De Economía Social ("social economy")
- Tercer Sector ("third sector")

Asimismo, y de cara a complementar y completar la aproximación teórica a las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la Universidad Johns Hopkins de Baltimore propuso en un estudio comparativo internacional cinco criterios clave que determinan los rasgos básicos que debe poseer una institución u organización para convertirse en una ESAL. Estos cinco criterios fueron posteriormente asumidos por la Organización de las Naciones Unidas –ONU-- en la publicación The Handbook on Non-Profit Institutions in the System of National Accounts, y son los siguientes:

1. Estar organizada formalmente, lo que incluye una realidad institucionalizada, con estructuración interna, estabilidad relativa de objetivos formales y distinción neta entre socios y no socios. Se excluyen las manifestaciones informales de solidaridad, colaboración y ayuda mutua.
2. Ser privada, lo que conlleva estar separada institucionalmente del cualquier nivel gubernamental. Este criterio implica que la organización no ha de formar parte del sector público (estatal, autonómico y local), ni ha de estar controlada por éste. No significa, sin embargo, que la organización no pueda recibir apoyo público, ni excluye que pueda haber funcionarios públicos en sus órganos de gobierno.
3. Ausencia de ánimo de lucro. Las organizaciones del Sector No Lucrativo no deben, por tanto, repartir beneficios entre los propietarios, accionistas, administradores o directivos. Ello implica que su fin principal no es generar beneficios, ni están guiadas primariamente por criterios comerciales. Las organizaciones del Sector No Lucrativo pueden obtener beneficios, pero éstos deben ser reinvertidos en función de la misión corporativa de la organización. Asimismo, cabe destacar que la obligación de

[15] https://www.pwc.com.co/globalassets/1_-member-firms/colombia/pdf/dic20/21/regimen-tributario-especial-rte-y-entidades-sin-animo-de-lucro-esal.pdf

no distribuir beneficios no impide que una ESAL pueda pagar sueldos y salarios competitivos a sus trabajadores y trabajadoras,

4. Disfrutar de la capacidad de autocontrol institucional de sus propias actividades. Este criterio implica que las organizaciones han de tener sus propios mecanismos de autogobierno y han de gozar de un grado significativo de autonomía.
5. Con un marcado grado de participación voluntaria, lo que quiere decir, por una parte, que la participación o no de sus miembros ha de depender de la libre voluntad de los mismos y no de imposiciones externas, y, por otra, que hay un grado significativo de participación de voluntarios (esto es, de personas que aportan tiempo no remunerado) en sus actividades. Adicionalmente, se incluyen en la definición aquellas instituciones sin ánimo de lucro que son el fruto de la decisión voluntaria de adscribir un determinado patrimonio al cumplimiento de fines de interés general.

A demás se puede exponer brevemente qué tipología de organizaciones están detrás del amplio concepto de Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL):

- Sociedad Civil (Civil Society): ONG (Organizaciones No Gubernamentales) ONGD (Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo)
- Economía social (Social Economy): Cooperatives y Mutualidades
- Asociacionismo Voluntario (Voluntary Associationism): Fundaciones y Asociaciones
- Sector no lucrativo (Non Profit Sector): ESAL (Empresas sin ánimo de Lucro),(Entidades No Lucrativas)

Por último y como cierre de estas reflexiones, desde economía urbana nos centramos cuáles son los principales retos y tendencias futuras de las ESAL:

1.Rendición de cuentas y efectividad: De cara a sus grupos de interés y a la sociedad en general, las ESAL deben demostrar que cumplen sus objetivos societarios de forma tanto efectiva como eficiente, persiguiendo en todo momento el interés público. Este reto requiere ir más allá que la pura imitación o importación de técnicas y métodos de gestión del ámbito privado o del sector público. En esta línea, se han realizado grandes avances por parte de las ESAL, pero todavía queda mucho camino por recorrer de cara a la profesionalización de las ESAL.

2.Filantropía expansiva (Expanding philanthropy): Junto con la necesidad de profesionalización de la gestión, las ESAL se encuentran ante el reto de seguir manteniendo un nivel óptimo de aportaciones económicas privadas que les permitan mantener su independencia frente a gobierno y mercado. De todas formas, este reto requiere un significativo esfuerzo de comunicación a la sociedad, de implicación de la ciudadanía y la adopción de estructura laborales creativas (que combinan trabajo remunerado y no remunerado

3.Integración internacional y globalización: Tanto España como otros países europeos se enfrentan a la necesidad de integrar de forma internacional y armonizar el rol de las ESAL que actúan de forma simultánea en varios países. Esta necesidad viene tanto del rol que juegan las instituciones transnacionales en el sector de las ESAL (ej. UE, ONU, etc) como de la globalización que se ha producido en la economía mundial durante la última década.[16]

PRECIOS DEL SECTOR

Según el Documento de Orientación Técnica 014 Entidades Sin Ánimo de Lucro "Las ESAL obtienen recursos de fuentes muy variadas. Estas fuentes van desde la venta de productos o la prestación de servicios hasta donaciones o contribuciones, pasando por una gran gama de modalidades, incluyendo situaciones como la donación del uso de activos sin transferencia del bien, o del tiempo de voluntarios. Cuando se trata de donaciones, el aspecto que más afecta la medición es el de las restricciones, a las que nos hemos referido repetidamente"[17]

Así las cosas, dentro de la gama de recursos con que cuenta las ESAL, se encuentran:

- Aportes permanentes
- Recaudos para terceros
- Donaciones
- Contribuciones
- Cuotas de afiliación
- Subvenciones
- Contribuciones condicionadas

[16] Portal Web: Economía Urbana: https://economiaurbana.wordpress.com/2010/09/15/reflexiones-en-torno-al-tercer- sector/
[17] http://www.comunidadcontable.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/ot%20ctcp%2014%20norma.pdf

- Donaciones en especie
- Voluntariados
- Remuneración a costo de contratos y convenios

Como quiera que las ESAL no tienen ánimo de lucro, las actividades las ejecutará a precio de costo sin incluir utilidad.

Con forme a lo expuesto, los recursos con que cuenta la entidad para el programa son del orden de **CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($43.000.000)** que aporta la RAP Eje Cafetero se cancelará con cargo en la disponibilidad presupuestal CDP, 0159 del 25 de julio de 2024 asi:

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.006.3502056.20221400020008.63391_1.1	servicios de catering para eventos - Sendero turístico construido - Fortalecimiento de la planeación e implementación de procesos, programas y proyectos turísticos en la RAP EC. - Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	$10.000.000
2.3.2.02.02.008.3502056.20221400020008.83990_1	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. - Sendero turístico construido - Fortalecimiento de la planeación e implementación de procesos, programas y proyectos turísticos en la RAP EC. - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$10.000.000
2.3.2.02.02.008.3502002.20221400020008.83990_1.1	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. - Documentos de lineamientos técnicos - Fortalecimiento de la planeación e implementación de procesos, programas y proyectos turísticos en la RAP EC. - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	23.000.000

ASPECTOS DEL SECTOR TURISMO

El turismo es una cadena de valor interconectada que se extiende hacia los negocios de gastronomía, transporte, hotelería, cultura, recreación, deportes, entretenimiento y diversión, donde impera la conectividad a través de plataformas especializadas y en las que las habilidades personales de relacionamiento y gestión son esenciales.

El turismo despierta interés por su potencial como alternativa económica. Hace parte de las prioridades de las agendas de los gobiernos de Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima, los cuales buscan crear condiciones para la implementación de políticas de promoción, planificación, comercialización y trabajo en el desarrollo sostenible, con énfasis en la responsabilidad social y empresarial, con el apoyo de la institucionalidad nacional, en el marco de la reactivación económica. La cadena de valor del turismo es dinamizadora de la economía. Su amplio espectro cubre variados eslabones: Transportes, alojamientos, alimentos y bebidas, activos turísticos, comercio y artesanías, servicios de salud y financieros, guianza, actividades de ocio, etc. Todos estos eslabones tienen diferentes grados de complejidad y están interrelacionados

La biodiversidad y riqueza cultural hacen de Colombia un destino único con una ventaja competitiva tanto a nivel global como regional. La aplicación de un enfoque de turismo cultural y sostenible puede ser una fuente importante de ingresos que beneficie a las comunidades locales, aspecto fundamental para la conservación de la vida silvestre y la naturaleza (por ejemplo, los cazadores furtivos que se empleen como guías turísticos) (Yu-Fai Leung et al., 2018). Por otro lado, es esencial el papel que cumplen las mujeres en el desarrollo

sostenible del turismo, sin embargo, en Colombia el empleo formal de las mujeres en el sector es del 27,6%, (Banco Mundial, 2022c), por debajo del promedio mundial que representan el 54% del empleo turístico mundial (Consejo Mundial de Viajes y Turismo, 2020).

En lo relacionado con la adecuación de destinos, productos, servicios y actividades turísticas que garanticen la accesibilidad y la movilidad segura, se presentan insuficiencias que tienen que ver con la falta de igualdad de oportunidades para el disfrute turístico, según las condiciones y necesidades de la población, pues como se indicó para el 2019, el 29.87% de la población colombiana presenta condiciones y necesidades de accesibilidad (MINCIT et al., 2019). De manera que es una obligación brindar acceso al turismo a personas con características físicas y de salud particulares que superan la noción de discapacidad, para hacer frente al limitado acceso al disfrute del derecho al tiempo libre y la recreación a través del turismo. Es importante resaltar que, en cuanto a los procesos de gestión y articulación de proyectos de infraestructura turística estratégica e integrada, se observan debilidades para responder a las prioridades de infraestructura nacional y las necesidades de las comunidades locales. Esto se debe a la falta de herramientas y baja capacitación para la formulación de proyectos de infraestructura turística; insuficientes herramientas parametrizadas sobre el ciclo de proyectos presentados al Fondo Nacional de Turismo (FONTUR) y para su priorización y evaluación; deficiencias en el conocimiento de las necesidades de infraestructura turística en los territorios; y falta de claridad sobre tipologías y categorías de proyectos de infraestructura turística financiables a través de FONTUR.[18]

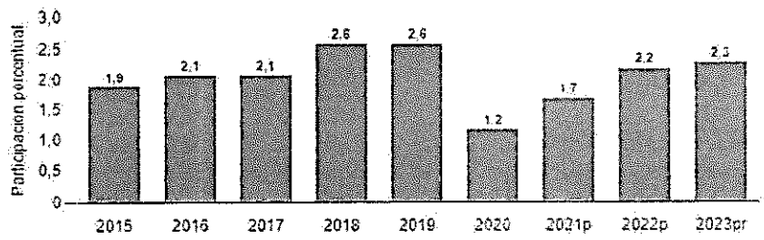
El gasto del turismo receptor pasó de 44,6 billones de pesos en 2022p a 50,8 billones de pesos en 2023pr, lo que representó un crecimiento de 13,8%.

El gasto para el último año estuvo relacionado principalmente con la compra de servicios de transporte aéreo de pasajeros con 13,2 billones de pesos, seguido de servicios de provisión de alimentos y bebidas con 11,6 billones de pesos y los servicios de alojamiento para visitantes con 8,9 billones de pesos.

Por su parte, para 2022p el gasto del turismo receptor presentó un crecimiento de 75,1% con respecto a 2021p, pasando de 25,5 billones de pesos a 44,6 billones de pesos.

En 2023pr los flujos de turistas presentaron un crecimiento de 21,2% al pasar de 3,2 millones de personas en 2022p a 3,9 millones de personas en 2023pr. Mientras que para 2022p el flujo de turistas presentó un crecimiento de 106,0% con respecto a 2021p[19]

Participación porcentual del valor agregado del sector turismo en el valor agregado total de la economía 2015-2023pr[1]



de acuerdo con la Asociación Hotelera y Turística de Colombia (Cotelco), en el segundo trimestre de 2023 el porcentaje promedio de ocupación hotelera para el Eje Cafetero fue de 44,5%, descendiendo 7,0 pp en su comparativo anual (Cuadro 2), en donde las principales razones de su comportamiento fue en principio una mayor tarifa promedio dado el levantamiento de la exención del impuesto al valor agregado a los servicios de alojamiento y hospedaje desde enero de 2023, aunado a la declaratoria de alerta naranja expedida por el Servicio Geológico Colombiano (SGC) ante el incremento en la actividad volcánica del Nevado del Ruiz. Se observó caída de la ocupación en los tres departamentos, pese a que en todos creció la ocupación de extranjeros; además se registró descenso en la capacidad instalada en Caldas (-5,9 pp) y Quindío (-5,0 pp), mientras que en Risaralda aumentó 10,3 pp.

[18] community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE

[19] https://www.dane.gov.co/index.php/comunicados-y-boletines/cuentas-y-sintesis-nacionales/turismo#:~:text=En%202023pr%20los%20flujos%20de,0%25%20con%20respecto%20a%202021p

Cuadro 2
Región Eje Cafetero. Ocupación hotelera
(porcentaje de ocupación y diferencia anual en puntos porcentuales)

Regiones y departamentos	2022			Año 2022	2023		Total 2023 - II
	II	III	IV		I	II	
Caldas	53.1	56.4	54.0	48.3	51.0	48.2	-5.1
Quindío	48.2	54.3	52.8	49.2	41.3	39.4	-8.8
Risaralda	61.5	63.4	58.5	58.8	56.7	53.8	-7.3
Total Eje Cafetero	51.5	55.7	53.1	52.1	51.0	44.5	-7.0

Fuente: Encuesta Hotelera del Banco de la República

Ahora bien, En el marco de la recuperación económica, el sector turismo emerge como protagonista con resultados notables a lo largo de 2023, evidenciando su papel fundamental en la estabilidad financiera. Basado en ello, ANATO da a conocer cómo estima que será el desempeño del sector para el cierre de este año.

"El turismo se ha mostrado sólido y con la labor que desempeñan las Agencias de Viajes, no solo hemos logrado impulsar a la industria de los viajes, sino también hemos contribuido a fortalecer la imagen internacional de nuestro país, por ello esperamos que 2023, finalice una senda positiva y alcance importantes crecimientos", explicó Paula Cortés Calle, presidente ejecutiva de ANATO.

ANATO, basado en datos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, estima que al cierre de 2023, la llegada de visitantes no residentes a Colombia alcanzará entre 5,4 y 5,6 millones, lo que significaría un crecimiento entre el 16% y 20%, respecto a lo reportado en 2022.

Igualmente, el gremio proyecta que, teniendo en cuenta cifras de Migración Colombia, al finalizar el año, la salida de colombianos al exterior logrará entre 5 y 5,2 millones, lo que significaría un crecimiento entre el 2% y 6%, al compararse con 2022. Y frente al tráfico de pasajeros en vuelos nacionales, con base en datos de Aerocivil, calcula el movimiento de entre 28,2 y 29,5 millones de pasajeros, lo que significaría una reactivación que oscilaría entre el 86% y 90% en comparación con 2022[20].

SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE 2024

Atendiendo lo dispuesto por el Decreto Nacional Nº 2292 del 29 de diciembre de 2023, El monto del **salario mínimo mensual legal vigente para el año 2024 fue fijado en la suma de $ 1'300.000 pesos m/cte (Un millón trescientos mil pesos m/cte) y un auxilio de transporte de $ 162.000 pesos (Ciento sesenta y dos mil pesos m/cte), decretado mediante el Decreto Nacional Nº 2293 del 29 de diciembre de 2023,** tras no haber alcanzado un acuerdo en la mesa de concertación en el último día hábil del año; con la TRM del 30 de diciembre de 2023, el salario mínimo 2024 en Colombia, **equivale a $340.13 dólares estadounidenses ($382.52 dólares si se incluye el subsidio de transporte).**

Este valor se decretó por la Presidencia de la República, luego de que no se acordara en la mesa de concertación laboral, en la que participaron representantes de los sindicatos (centrales obreras), representantes de los principales gremios, representantes de los pensionados y el Gobierno Nacional, bajo el Liderazgo del Ministerio del Trabajo, en línea con el mandato de la Constitución Política de Colombia, artículo 56.

Las negociaciones del aumento en el salario mínimo mensual legal en Colombia para el 2024, estuvieron enmarcadas en la alta inflación que se vive a nivel mundial, circunstancia que inevitablemente se ve reflejada en la economía de nuestro país, con una perspectiva de desaceleración económica, incentivada por las altas tasas de interés definidas por el Banco de la República, para frenar el fenómeno inflacionario. La economía colombiana había caído un 0,3% en el tercer trimestre del 2023, lo que generó que el Banco Central, iniciara una reducción de tasas del 13,25% al 13% en diciembre del año anterior. Los sindicatos habían propuesto

[20] https://anato.org/noticias/el-turismo-seguira-siendo-el-motor-de-desarrollo-en-colombia/

un 18% de incremento al salario mínimo, pero luego cedieron al 12%. Los gremios de empresarios, no presentaron propuesta porcentual de acrecentamiento.

El aumento del salario mínimo mensual legal para la vigencia 2024, es del 12.07% frente al millón ciento sesenta mil pesos m/cte ($1'160.000) del salario mínimo en 2023 (+$140.000 pesos); éste comenzó a regir a partir del 1° de enero de 2024, junto con el incremento del 15% en el subsidio de transporte (+$21,394 pesos), para las personas que devenguen hasta 2 salarios mínimos mensuales legales. En total, el incremento que percibieron los empleados a los que les pagan un salario mínimo con subsidio de transporte es de +$161,394 pesos m/cte.

Teniendo en cuenta que la inflación del 2023 se estima en 9,2%, esta decisión mantiene el salario real de los empleados. Aunque el aumento para el 2024 fue menor al del año anterior, (para el 2023 se incrementó en 16%), sigue siendo el segundo incremento del salario más grande desde el año 2000. 21

C. ESTUDIOS DE LA OFERTA:

ANÁLISIS TÉCNICO — ECONÓMICO

El Convenio de Asociación entre la RAP Eje Cafetero, conformado por los Departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO SECCIONAL QUINDIO. Es así que se pretende realizar un Taller de entrenamiento experiencial de innovación para la comercialización del producto destino entre Montañas, para dieciséis (16) empresas prestadoras de servicios turísticos de la región RAP Eje Cafetero lo que se traduce cuatro (04) empresas por departamento y cuatro (04) representantes de las gobernaciones de los departamentos pertenecientes a la RAP EC, lo que se traduce en (01) representante por gobernación.

RESULTADOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.

Durante la ejecución del convenio se pretende:

- Preparar operadores del sector turístico de los cuatro departamentos para enfrentar los desafíos comerciales con una prospectiva de comercialización nacional e internacional
- Aunar esfuerzos para conducir a que las mipymes del sector turístico establezcan ejercicios para el desarrollo de su productividad y el establecimiento de contactos comerciales entre oferta y la demanda.
- Generar encadenamientos productivos, fortaleciendo vínculos entre los Empresarios
- Fortalecer las relaciones en la red empresarial del sector turismo a nivel regional
- Propiciar espacios parala consolidación de productos turísticos regionales

Desarrollo

BENEFICIARIOS	16 empresas prestadoras de servicios turísticos de la región RAP Eje Cafetero y 4 representantes de las gobernaciones de los departamentos pertenecientes a la RAP EC.
HORAS DE FORMACIÓN PRESENCIAL	16 horas
HORAS DE FORMACIÓN VIRTUAL	14 horas
ENTRENAMIENTO EN RUEDA DE NEGOCIOS	4 horas

AGENDA ACADEMICA

ENTRENAMIENTOS VIRTUALES

CONFERENCIA	TIEMPO
El encadenamiento para la comercialización de productos turísticos	2 horas

[21] https://www.salariominimocolombia.net/

CONFERENCIA	TIEMPO
Nuevas tendencias en Marketing digital para la promoción de productos	4 horas
Promoción internacional de productos turísticos	2 horas
Mercados turísticos prioritarios para la región RAP EC	2 horas
Comercialización de productos turísticos a traves de canales	4 horas

ENTRENAMIENTOS PRESENCIAL

CONFERENCIA	TIEMPO
Nuevas tendencias en la comercialización de productos turísticos	2 horas
Herramientas y estrategias de Marketing digital para la comercialización de productos turísticos	2 horas
Las agencias de viajes en la promoción de destino	4 horas
Relacionamiento comercial en ferias y eventos turísticos	4 horas
Jornada de entrenamiento en relacionamiento comercial en destino	4 horas

LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES

Virtuales

Las jornada de capacitación se realizaran en 6 sesiones virtuales, para lograr el máximo aprovechamiento en la transferencia de conocimiento. Se coordinará junto con la entidad las fechas de cada una de las conferencias del ciclo de formación virtual.

Presenciales

Se propone la realización de los talleres presenciales durante 3 días divididas en 4 jornadas académicas. De esta manera, los participantes contarán con el tiempo para su desplazamiento y regreso a sus lugares de origen.

Convocatoria y socialización del taller

La RAP Eje Cafetero y Fenalco Quindío, realizara en compañía de las direcciones de turismo de las gobernaciones de Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima, la convocatoria a las agencias operadoras.

Los criterios de selección son:

- RNT vigente 2024.
- Certificado del cumplimiento del pago de la contribución parafiscal al turismo – FONTUR
- Contar con mínimo un producto de "Destino Entre Montañas – (Aviturismo, Biciturismo, Pueblos Cafeteros y Senderismo)" en su portafolio, en fase de comercialización

Desarrollado todo el taller, Fenalco Quindío entregara a los participantes un certificado de asistencia del taller de entrenamiento, como constancia de participación

Se adjuntan las especificaciones técnicas.

ETAPA	DESCRIPCION	Cantidad	Factor
Alistamiento	Planeación Académica: *Términos de Referencia para la convocatoria *Definición módulos temáticos del Seminario *instructor apoyo académico *Material didáctico	1	Asistencia Técnica
	Coordinador del Proyecto	1	100% dedicación
TOTALES			
Convocatoria	Selección y perfil beneficiarios	2	Asistencia Técnica

ETAPA	DESCRIPCION	Cantidad	Factor
	Call Center	1	Equipo Humano
	Material Publicitario y contenido para campaña de difusión de la convocatoria	1	Pauta Promocional
TOTALES			
	Talleres Virtuales (Agenda detallada en propuesta) - viáticos incluidos	14	Taller
	Talleres Presenciales (Agenda detallada en propuesta) - - viáticos incluidos	16	Taller
	Asesoría El Perfil del Ejecutivo Exitoso	13	Horas
	Hospedaje	16	Habitaciones/ Noche
	Refrigerios	108	Unidad
	Almuerzos	54	Unidad
	Estación de agua y café	2	días
	Aula	16	Horas
	Transporte Interno	3	Transporte
TOTALES			
Rueda de Negocios	Aula	12	Horas
	Coordinación logística de la Rueda *Convocatoria *Personal logístico *Relaciones públicas *Tecnología	1	Tecnología/ logistica
	Mentoría	8	Horas

VALOR DEL CONVENIO:

El valor total del convenio de asociación se fija en la suma de **SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($61.428.571), DE LOS CUALES LA RAP APORTA CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($43.000.000), EQUIVALENTES AL 70% Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO SECCIONAL QUINDIO APORTARÁ LA SUMA DE DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($18.428.571), EQUIVALENTES AL 30 % RESTANTE.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente Convenio será de dos (02) meses, previa suscripción del acta de inicio y expedición del registro presupuestal, en todo caso el termino de ejecución del Convenio no podrá superar la vigencia 2024

FORMA DE PAGO: FORMA DE PAGO:

FORMA DE DESEMBOLSOS: La Región Administrativa y de Planificación RAP Eje Cafetero desembolsará el valor del convenio que se suscriba, mediante dos (02) desembolsos, de la siguiente manera:

1. **Un primer desembolso** por un valor de **VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($21.500.000), equivalente al 50% del aporte de la RAP Eje Cafetero.** Al momento de la entrega del plan de ejecución de las actividades y el programa académico de entrenamiento, donde se describa claramente las actividades a realizar, que se evidencia las circunstancias de tiempo modo y lugar para la ejecución del programa.

2. **Un segundo desembolso** de **VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($21.500.000), equivalente al 50% del aporte de la RAP Eje Cafetero.** al momento de la entrega final del informe de ejecución de las actividades realizadas.

Cada desembolso se realizará previa presentación del informe y aceptación de la cuenta de cobro aprobadas por el supervisor, además de verificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión, ARL) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando haya lugar, por parte de quien ejerce la vigilancia y control.

La Región Administrativa y de Planificación RAP – Eje Cafetero ejercerá la vigilancia y control y seguimiento del convenio que se suscriba a través del Subgerencia de Proyectos y Ordenamiento Regional de la RAP - Eje Cafetero, para lo cual la ESAL deberá de suministrar toda la documentación e información que se requiera.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución será en la Región RAP Eje Cafetero.

ANÁLISIS DE DEMANDA

ASPECTO REGULATORIO

Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.

Dentro de las obligaciones de las ESALES, Entidades Sin Ánimo de Lucro se encuentra la de registrar su creación ante las Cámaras de Comercio con jurisdicción en el domicilio principal de la persona jurídica, las cuales tienen la administración del registro de las Entidades Sin Ánimo de Lucro. La administración de este registro incluye ESALES que se rigen por dos tipos de regímenes jurídicos: las de régimen común, es decir aquéllas reguladas por el Código Civil (artículos 633 y siguientes), y que en general se denominan Asociaciones, Corporaciones y Fundaciones. De otro lado, las de régimen especial, estas son las entidades del sector solidario (E.S.S.), definidas en el parágrafo segundo del artículo 6 de la Ley 454 de1998. EL mencionado registro es de vital importancia para estas organizaciones, puesto que las mismas sólo forman una persona distinta de sus miembros cofundadores individualmente considerados, a partir de su registro ante la cámara de comercio competente. A lo anterior, debe sumarse que, a nivel distrital y municipal, las entidades sin ánimo de lucro están sujetas a la inspección y vigilancia de las alcaldías municipales dependiente de su jurisdicción.

Ahora bien, a partir de la expedición del Decreto 019 de 20128 , las entidades sin ánimo de lucro deben renovar su inscripción ante las cámaras de comercio dentro de los tres primeros meses de cada año. Según el artículo 166 de dicha norma al Registro Único Empresarial (RUE) de que trata el artículo 11 de la Ley 590 de 20009 que integró el Registro Mercantil y el Registro Único de Proponentes, se incorporarán e integrarán las operaciones del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro creado por el Decreto 2150 de 199510 denominado hoy en día Registro Único Empresarial y Social (RUES). La inscripción en los registros que integran el Registro Único Empresarial y Social, y el titular del registro renovará anualmente dentro de los tres primeros meses de cada año, con el objeto de mantener la actualización del registro y garantizar la eficacia de este. El organismo que ejerza el control y vigilancia de las cámaras de comercio establecerá los formatos y la información requerida para inscripción en el registro y la renovación de estos.[22]

El presente proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de contratación directa régimen especial Decreto 092 de 2017, Ley 489 de 1998 que consagran esta modalidad como la regla general y el cual deberá estar revestido de la aplicación de los principios de la contratación estatal, garantizando la selección objetiva y la pluralidad de oferentes y aplicando los procedimientos señalados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007

El artículo 5 del decreto 092 de 2017 "Artículo 5o. Asociación con Entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro

[22] https://www.sas.com/content/dam/sas-publicaciones/manual-esales/Manual%20b%C3%A1sico%20sobre%20entidades%20sin%20%C3%A1nimo%20de%20lucro.pdf

comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección." (...).

Expresado lo anterior se suscribe a que el artículo 5 busca reconocer el esfuerzo de la ESAL para conseguir recursos propios o de cooperación para el desarrollo conjunto de actividades de las Entidades Estatales en el marco del artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y eximirla de competencia cuando aporta 30% o más de los recursos requeridos. La Entidad Estatal no está obligada a hacer un proceso competitivo, pero debe garantizar que hace una selección objetiva en términos de la obtención de los objetivos del convenio de asociación.

ASPECTO POLITICO: No se evidencia un evento adverso para el adelantarse frente a las condiciones políticas actuales, teniendo en cuenta que la contratación estatal esta recientemente actualizada y se cuenta con las herramientas legales necesarias para llevar a cabo no sólo el proceso de la contratación si no también la ejecución misma del contrato.

LA OFERTA Y LA DEMANDA: Son la fuerza que hace que las economías de mercado o capitalistas funcionen. Demandantes y oferentes se ponen de acuerdo sobre el precio acordado para el intercambio de un bien o servicio determinado.

El Departamento Nacional de Planeación creó la agencia Nacional de Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente" con el fin de impulsar políticas y herramientas para la contratación estatal, por medio del decreto 4170 del 2011. Teniendo en cuenta el artículo 85, punto 2 de decreto 1510 de 2013 y a lo establecido en La Guía para la Elaboración de Estudios.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En el estudio de demanda Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar los Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado el bien, obra o servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el Proceso de Contratación. Para el efecto, el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP-ofrece la posibilidad de consultar Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales en los cuales la Entidad Estatal puede observar la Información histórica de la demanda y definir ciertos puntos respecto al conocimiento en particular de la necesidad a contratar, proveedor y precio de adquisición, proporciona a la Entidad Estatal herramientas para tomar mejores decisiones de compra, donde es extraída una muestra de empresas pertenecientes al sector para ser analizada conjuntamente con los procesos consultados en la plataforma SECOP, esto con el fin de garantizar pluralidad de oferentes, las muestras están contenidas en los siguientes cuadros informativos: CONTRATACIONES HISTORICAS (información suministrada por plataforma Secop).

- **Adquisiciones previas de la entidad estatal:**

En cuanto a la fuente interna, se cuenta con procesos similares adelantados por la Entidad, así:

TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR DEL CONVENIO / INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO	OFERENTES	GARANTÍAS EXIGIDAS	CONTRATISTA
Convenio de Asociación 002 de 2022	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP-EJE CAFETERO Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) PARA FOMENTAR EL RELACIONAMIENTO	SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS ($654.623.500) M/CTE. donde LA RAP EJE CAFETERO aporta la suma de SEISCIENTOS	CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ CCI FUNDACION PARA LA INVESTIGACION DESARROLLO Y AVANCE TECNOLOGICO	Cumplimiento Veinte por ciento (20%) del valor del Convenio, Plazo del Convenio y cuatro (04) meses mas. Calidad del Servicio	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION DESARROLLO Y AVANCE TECNOLOGICO DE COLOMBIA – FIDATEC, NIT-801004180-1

TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR DEL CONVENIO / INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO	OFERENTES	GARANTÍAS EXIGIDAS	CONTRATISTA
	DE PRODUCTORES, LA ATRACCIÓN DE LA INVERSIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LA OFERTA EN EL SECTOR DE CAFÉS ESPECIALES EN LA REGIÓN RAP EJE CAFETERO PARA FORTALECER LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS, LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PARTICIPACIPANDO EN NUEVOS MERCADOS, GENERANDO UNA MAYOR RENTABILIDAD Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, DE LOS CAMPESINOS Y CAFICULTORES PRODUCTORES DE CAFÉS ESPECIALES EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA REGIÓN EN SPECIALTY COFFEE EXPO, BOSTON, MASSACHUSETTS, USA".	DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS ($ 619.623.500) M/CTE, y FUNDACION PARA LA INVESTIGACION DESARROLLO Y AVANCE TECNOLOGICO DE COLOMBIA – FIDATEC aporta la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES ($35.000.000) M/CTE	DE COLOMBIA – FIDATEC	Veinte por ciento (20%) del valor del Convenio, Plazo del Convenio y cuatro (04) meses mas Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Cinco por ciento (5%) del valor total del convenio, Por el plazo del convenio y tres (3) años más	
Convenio de Asociación 004 de 2023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP EJE CAFETERO Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL Y COMUNITARIO PROTERRITORIO PARA REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN DE MODELOS DE NEGOCIOS E INVERSIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN Y, O FORTALECIMIENTO DE LA CADENA REGIONAL DE VALOR DE CAFÉS ESPECIALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, QUINDÍO, RISARALDA Y TOLIMA.	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000), LA RAP EJE CAFETERO APORTA PARA EL CONVENIO LA SUMA DE DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($210.000.000) Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL Y COMUNITARIO PROTERRITORIO APORTARA LA SUMA DE NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($90.000.000) en dinero equivalente al 30% del valor del convenio.	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL Y COMUNITARIO PROTERRITORIO.	Cumplimiento Veinte por ciento (20%) del valor del Convenio, Plazo del Convenio y cuatro (04) meses mas. Calidad del Servicio Veinte por ciento (20%) del valor del Convenio, Plazo del Convenio y cuatro (04) meses mas Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Cinco por ciento (5%) del valor total del convenio, Por el plazo del convenio y tres (3) años más	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL Y COMUNITARIO PROTERRITORIO
Convenio de Asociación	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS	SESENTA Y UNO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL	FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO	Cumplimiento: Veinte por ciento (20%) del valor del	FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO

TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR DEL CONVENIO / INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO	OFERENTES	GARANTÍAS EXIGIDAS	CONTRATISTA
004 de 2023	Y FINANCIEROS ENTRE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP EJE CAFETERO Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO SECCIONAL QUINDIO PARA REALIZAR EL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO Y FOGUEO EN COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL ESPECIALIZADO EN ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN TURÍSTICA PARA VEINTICUATRO (24) OFERENTES TURÍSTICOS DE LA REGIÓN RAP EJE CAFETERO EN LOS DEPARTAMENTOS DE TOLIMA (6), QUINDÍO (6), RISARALDA (6) Y CALDAS (6)".	QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($61.428.571), DE LOS CUALES LA RAP APORTA CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($43.000.000), EQUIVALENTES AL 70% Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO SECCIONAL QUINDIO APORTARÁ LA SUMA DE DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($18.428.571), EQUIVALENTES AL 30 % RESTANTE.	SECCIONAL QUINDIO	Convenio - Plazo del Convenio y cuatro (04) meses mas Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones, Cinco por ciento (5%) del valor total del convenio, Por el plazo del convenio y tres (3) años más	SECCIONAL QUINDIO

- **Adquisiciones de otras Entidades Estatales**

 A través de la página de contratación del Estado, se ubicaron procesos contractuales en la página del SECOP, www.colombiacompra.gov.co, que han siso adelantados en otras Entidades Públicas, con el fin de analizar las características técnicas tenidas en cuenta en aquellos procesos y que guardan similitud con el presento proceso.

Entidad	ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA	INDEPORTES CUNDINAMARCA	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA
Numero de Proceso	CONVENIO 4858-23	CA- 1136-2023	CA-10-400-17.3-001-2023
Modalidad de contratación	Contratación régimen especial	Contratación régimen especial	Contratación régimen especial
Objeto del Proceso	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE ACOGIDA, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN CASA REFUGIO PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS A CARGO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y LA LIGA DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA PARA EL APOYO A DEPORTISTAS EN LA "SEPTIMA COPA INDEPORTES 2023" EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA 2020-2024	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES COMO ESTRATEGIA DE RECUPEACIÓN Y PROMOCIÓN DE NUESTRO ARRAIGO E IDENTIDAD CULTURAL MUNICIPAL.
Valor del convenio	$ 284.73.133	$ 250.000.000	$ 127.900.000

Vigencia	2023	2023	2023
Plazo de ejecución	Hasta agotar disponibilidad presupuestal.	El plazo de ejecución será de QUINCE (1 5) DIAS a partir del registro presupuestal aprobación de pólizas si aplica, y la firma del acta de inicio por las partes.	El presente convenio de asociación tendrá una duración de un (01) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio y sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2023

ALEJANDRO MARTÍN ROZO GAETH
Subgerente de Proyectos y Ordenamiento Regional

Proyectó componente técnico: Cristian David Reyes Rincón – Contratista
Proyecto componente jurídico: Esneyder Arenas Castrillón - Abogado. Contratista
Reviso: Nicolas Salcedo Franco – Abogado – Contratista
Aprobó componente jurídico: María Liliana López Palacio– Jefe Oficina Asesora Jurídica